



COMUNICADO CORRESPONDIENTE AL FERIADO DEL 15 DE SEPTIEMBRE Y FERIADO DE LA SEMANA MORAZÁNICA 2026

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), ante las consultas recibidas de nuestras organizaciones miembros con relación a los feriados de los meses de septiembre y octubre, a la comunidad empresarial y de la sociedad hondureña en general, COMUNICA lo siguiente:

PRIMERO: El martes 15 de septiembre de 2026 es feriado nacional, de conformidad con las disposiciones aplicables del Código del Trabajo. Este feriado tiene carácter inamovible, por lo que deberá otorgarse en la fecha que corresponde conforme al calendario.

SEGUNDO: El Congreso Nacional de la República emitió el Decreto Legislativo No. 78-2015, mediante el cual, con fines turísticos, se unificaron y trasladaron las festividades cívicas correspondientes a los días 3, 12 y 21 de octubre, estableciendo para ello la denominada **Semana Morazánica**.

Asimismo, mediante el Decreto Legislativo No. 126-2020, se dispuso que, para los años posteriores a 2020, se mantendría la aplicación de lo establecido en el Decreto Legislativo No. 78-2015.

En consecuencia, para el año 2026, corresponde observar las siguientes disposiciones:

- El Decreto Legislativo No. 78-2015 establece que el feriado debe aplicarse a partir del primer miércoles del mes de octubre de cada año.
- Para los empleados del sector privado, el Decreto establece que los feriados correspondientes a las festividades cívicas de octubre iniciarán el miércoles a las 12:00 m. y finalizarán el sábado a las 12:00 m.

Por tanto, en el año 2026, el Feriado Morazánico para el sector privado iniciará el miércoles 7 de octubre a las 12:00 m. y finalizará el sábado 10 de octubre a las 12:00 m.

- Contratos colectivos:** Las empresas que tengan contratos colectivos vigentes en los que se hayan establecido fechas diferentes para el goce de los feriados correspondientes al mes de octubre deberán observar lo pactado en dichos instrumentos, o, en su caso, concertar las modificaciones correspondientes conforme a derecho.
- Sistema bancario y financiero nacional** permanecerá cerrado al público a partir del miércoles 7 de octubre a las 12:00 m., durante los días jueves 8 y viernes 9 de octubre, y hasta el sábado 10 de octubre a las 12:00 m. No obstante, permanecerán disponibles los servicios de banca electrónica y la red de cajeros automáticos.

Al respecto, se recomienda a la población tomar las previsiones correspondientes y mantenerse atenta a las páginas web y redes sociales oficiales de las distintas instituciones bancarias, a fin de verificar la habilitación de ventanillas de atención en lugares y horarios específicos.

TERCERO: El COHEP invita a las empresas, sus colaboradores y a la población en general a actuar de manera responsable y prudente durante estos períodos de descanso, promoviendo el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y recordando que todos somos corresponsables de contribuir a la salud, seguridad y bienestar económico y social del país.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de agosto de 2026.

